

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ		INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA										Versión 1.0		JEP-FR-08-05	
												2020-02-26		Página 1 de 1	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LEONARDO ARIZA										NÚMERO DE CONTRATO		JEP-196-2022	
No. DE IDENTIFICACIÓN		1.098.170.254										TIPO DE CONTRATO		Prestación de servicios	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		CLAUDIA VIVIANA FERRO BUITRAGO										DEPENDENCIA		DPTO ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 82.641.767,00										PLAZO DE EJECUCIÓN		INICIO 21/01/2022 FINALIZACIÓN 31/12/2022	
PERIODO DEL INFORME		del 1 al 30 del mes de noviembre de 2022 PARCIAL										X		No. de Informe 9 FINAL	
1. OBJETO CONTRACTUAL:															
Prestar servicios profesionales para apoyar al Departamento de Atención a Víctimas en la Región de Santander, Norte de Santander y región que conforma el Magdalena Medio, para adelantar acciones de difusión, asesoría y orientación a las víctimas en instancias judiciales y no judiciales, atendiendo los enfoques diferenciales y psicosocial.															
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS															
OBLIGACIÓN No. 1.															
1. Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas (DAV) en la facilitación y realización de procesos de difusión, información y orientación a las víctimas y organizaciones para la presentación de informes, acreditación ante la JEP, avances de la Jurisdicción y demás temas de interés sobre la JEP, actividades a desarrollar atendiendo los enfoques diferenciales en articulación y coordinación con las dependencias de la JEP según los manuales, instructivos y/o lineamientos establecidos por la Secretaría y Subsecretaría Ejecutiva de la JEP, o el Departamento de Atención a Víctimas.															
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA															
<p>1.1. Nombre de la Actividad: Jornada de divulgación de los alcances de la JEP, participación de las víctimas en los casos priorizados y los nuevos macro casos, dirigido a los liderazgos y representantes de las organizaciones de víctimas “vida y libertad” del departamento de Santander</p> <p>Objetivo: Informar y fortalecer las capacidades de los liderazgos para una participación efectiva en los casos priorizados y los nuevos macro casos</p> <p>Fecha: 10 de noviembre del 2022</p> <p>Lugar: Mesa de los Santos - Santander</p> <p>Asistentes: 20</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Al iniciar el espacio se realizó una contextualización jurídicamente sobre el marco normativo: ley 1448/2011, ley 975/2005 y ley 1957/2019, Se explico cada ruta: como acceder según la competencia material, temporal y personal, que es un proceso administrativo y judicial, como se accede a cada ruta, que entidades administrativa o jurisdiccionales son las competentes, ante quien pueden acudir si sus derechos son vulnerados, que acciones legales y constitucionales se pueden interponer, a que tienen derecho y que no tienen derecho, la finalidad de la promulgación de cada ley. Posteriormente se profundizó sobre los siguientes temas</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué es la Jurisdicción Especial para la Paz? ¿Quiénes comparecen ante la JEP? ¿Quiénes intervienen ante la JEP? ¿Los casos priorizados por la SRVR y sus alcances Mecanismos de participación, Solicitud de Acreditación Individual y/o Colectiva <p>Compromisos / Acuerdos. Apoyar jornadas de solicitudes de acreditación por parte de las organizaciones vida y libertad</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre2022/Carpeta 1.Obligacion/Evidencia1.1</p>															
<p>1.2 Nombre de la Actividad: Reunión de articulación de la Procuraduría, Fiscalía y la JEP</p> <p>Objetivo: Presentar situaciones en la atención de personas víctimas del conflicto enviadas por la Fiscalía y buscar una ruta para la armonización</p> <p>Fecha: 10 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Procuraduría Regional Santander - Bucaramanga</p> <p>Asistentes: 6</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>La procuradora regional saluda a los asistentes, informa que la mesa de trabajo se realizó por solicitud de la JEP.</p> <p>La enlace territorial de la JEP agradece la reunión y en especial la participación de la doctora Márquez, informa que en el transcurso del segundo semestre de este año se han incrementado la asistencia a las instalaciones de la JEP de víctimas de la violencia de actores armados que no corresponden a la responsabilidad de la Jurisdicción, con certificaciones de la fiscalía quienes indican que en esta entidad les informan que en la JEP les van a ayudar a resolver los casos o a temas de reparación.</p> <p>La fiscalía pregunta si en algún momento se ha dado capacitación a funcionarios de esta entidad a lo que la JEP responde que no fue posible en los últimos 4 años, que ni se ha tenido participación cuando se han realizado cursos con participación y convocatoria dirigida a distintas entidades del Estado.</p> <p>Entendiendo la situación, la fiscalía propone la realización de acciones de difusión por parte de la JEP en las instalaciones de esta entidad.</p> <p>Compromisos / Acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizarán acciones de difusión con fiscales y otros profesionales de la fiscalía seccional Santander, la primera jornada se realizará antes de terminar el año. La JEP enviará correo electrónico proponiendo la fecha. <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre2022/Carpeta 1. Obligación/Evidencia1.2</p>															

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	Versión 1.0 2020-02-26	JEP-FR-08-05 Página 1 de 1
<p>1.3 Nombre de la Actividad: Jornada de divulgación de los alcances de la JEP, participación de las víctimas en los casos priorizados y los nuevos macro casos, dirigido a los integrantes de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas de Santander</p> <p>Objetivo: Informar y fortalecer las capacidades de los liderazgos para un participación efectiva en los casos priorizados y los nuevos macro casos</p> <p>Fecha: 12 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: San Gil - Santander</p> <p>Asistentes: 20</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Al Iniciar el espacio se realizó una contextualización jurídicamente sobre el marco normativo: ley 1448/2011, ley 975/2005 y ley 1957/2019, Se explico cada ruta: como acceder según la competencia material, temporal y personal, que es un proceso administrativo y judicial, como se accede a cada ruta, que entidades administrativa o jurisdiccionales son las competentes, ante quien pueden acudir si sus derechos son vulnerados, que acciones legales y constitucionales se pueden interponer, a que tienen derecho y que no tienen derecho, la finalidad de la promulgación de cada ley. Posteriormente se profundizo sobre los siguientes temas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.¿Qué es la Jurisdicción Especial para la Paz? 2.¿Quiénes comparecen ante la JEP?, 3.¿Quiénes intervienen ante la JEP? 4.¿os casos priorizados por la SRVR y sus alcances 5. Mecanismos de participación, Solicitud de Acreditación Individual y/o Colectiva <p>Compromisos / Acuerdos.</p> <p>Apoyar jornadas de solicitudes de acreditación requeridas por la Mesa de Participación de Víctimas del Departamento de Santander</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre2022/Carpeta 1. Obligación/Evidecia1.3</p>			
<p>1.4 Nombre de la Actividad: Reunión de Articulación JEP - Universidad Santo Tomas Sede Bucaramanga</p> <p>Objetivo: Revisar información para posibles contactos de las víctimas del conflicto armado por parte de la Universidad Santo Tomas para orientar en los procesos de Justicia Transicional.</p> <p>Fecha: 15 de octubre de 2022</p> <p>Lugar: Oficina de la JEP Bucaramanga, Santander</p> <p>Asistentes: 5</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Desde de la JEP se menciona que hay una base de datos remitida por la Defensoría del Pueblo – Santander de víctimas del conflicto armado por parte de las guerrillas de las FARC EP, que pueden ser contactadas por el consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomas – Oficina de atención a víctimas y orientarlas en los procesos de justicia transicional.</p> <p>En enlace territorial de la JEP realizara las gestiones para vincular la ruta de atención a víctimas de la universidad en el marco de convenio macro entre la JEP y la Universidad Santo Tomas</p> <p>Se propone realizar una próxima reunión para definir plan de acciones pedagógicas en el año 2023</p> <p>Compromisos / Acuerdos.</p> <p>Remitir correo de consulta con fortalecimiento para el apoyo en contacto a posibles víctimas interesadas en ser orientadas en temas de la JEP</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre2022/Carpeta 1. Obligación/Evidecia1.4</p>			
<p>1.5 Nombre de la Actividad: Jornada de divulgación de los alcances de la JEP, participación de las víctimas en los casos priorizados y los nuevos macro casos, dirigido a los habitantes del Corregimiento de Uribe – Uribe del Municipio de Lebrija - Santander</p> <p>Objetivo: Informar y fortalecer las capacidades de los liderazgos para un participación efectiva en los casos priorizados y los nuevos macro casos</p> <p>Fecha: 21 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Lebrija - Santander</p> <p>Asistentes: 30</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Al Iniciar el espacio se realizó una contextualización jurídicamente sobre el marco normativo: ley 1448/2011, ley 975/2005 y ley 1957/2019, Se explico cada ruta: como acceder según la competencia material, temporal y personal, que es un proceso administrativo y judicial, como se accede a cada ruta, que entidades administrativa o jurisdiccionales son las competentes, ante quien pueden acudir si sus derechos son vulnerados, que acciones legales y constitucionales se pueden interponer, a que tienen derecho y que no tienen derecho, la finalidad de la promulgación de cada ley. Posteriormente se profundizo sobre los siguientes temas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.¿Qué es la Jurisdicción Especial para la Paz? 2.¿Quiénes comparecen ante la JEP?, 3.¿Quiénes intervienen ante la JEP? 4.¿os casos priorizados por la SRVR y sus alcances 5. Mecanismos de participación, Solicitud de Acreditación Individual y/o Colectiva <p>Compromisos / Acuerdos.</p> <p>Apoyar jornadas de solicitudes de acreditación requeridas por las víctimas del corregimiento de la Uribe-Uribe de Lebrija Santander</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre2022/Carpeta 1. Obligación/Evidecia1.5</p>			

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	Versión 1.0 2020-02-26	JEP-FR-08-05 Página 1 de 1
<p>1.6 Nombre de la Actividad: Jornada de divulgación sobre los macrocasos y participación de las víctimas en la JEP</p> <p>Objetivo: Realizar jornada de divulgación sobre el alcance de la JEP, los macrocasos y proceso de participación dirigido a víctimas y líderes de las veredas que son Venecia, Maracaibo, Simunica, Caño Siete, San Isidro, Piletas, Platanal y Ilaneros del corregimiento de la Tigra del Municipio de Rionegro Santander.</p> <p>Fecha: 22 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Rionegro - Santander</p> <p>Asistentes: 23</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Inicialmente se realiza un encuadre donde se socializa el objetivo de la jornada y los temas que se van abordar, después se hace la presentación de los participantes donde se identifica de qué veredas vienen y las principales expectativas que se tienen como víctimas frente al espacio.</p> <p>Después se hace inicio la explicación haciendo un paralelo de la Ley 1448, Ley 975 y la JEP, dando claridades sobre la misionalidad y alcance, de este ejercicio se generaron muchas inquietudes, muchos de ellos manifiestan que no declararon o denunciaron su hecho por temor o desconocimiento.</p> <p>Posteriormente se hace la socialización del Sistema para la Paz con énfasis en la JEP, donde se detalla las competencias, los macrocasos que están abiertos y cómo vienen avanzando su investigación, así mismo la importancia de la participación de las víctimas, el proceso de solicitud de acreditación y los derechos que tendrían. Durante la explicación la gente estuvo activa preguntando e interviniendo desde los vivido en el territorio.</p> <p>Al finalizar se indagó sobre cómo les había parecido la jornada a lo que manifestaron que les pareció completa y clara, se les entregó folletos sobre la JEP e información de contacto del equipo del DAV para cualquier orientación o apoyo.</p> <p>Compromisos / Acuerdos.</p> <p>Socializarle a la Defensoría del Pueblo el interés de la comunidad para que se realice una jornada en el corregimiento</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre2022/Carpeta 1. Obligación/Evidencia1.6</p>			
<p>1.7 Nombre de la Actividad: Reunión de articulación de la JEP y la Fiscalía Unidad de Justicia y Paz</p> <p>Objetivo: Dar claridades de los alcances de la JEP a la Fiscalía General de la Nación – Unidad de Justicia y Paz en la atención a la víctimas del conflicto Armado.</p> <p>Fecha: 28 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Rionegro - Santander</p> <p>Asistentes: 12</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Inicialmente se realiza una presentación por los Fiscales de Justicia y Paz de varias regiones del país, así como la presentación por parte de los funcionarios de la Jurisdicción Especial Para la Paz.</p> <p>Por parte de la Dirección de Fiscalía de Seccional de Bucaramanga, se realiza una introducción del objetivo de la reunión, asimismo explica que la mesa se originó a raíz de un compromiso adquirido en una reunión con la Procuraduría Regional donde se trataron temas de articulación entre entidades para una mayor efectividad en la atención a las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Expuesto lo anterior, conceden la palabra a la JEP para profundizar las situaciones presentadas en la atención a la víctimas del conflicto armado que son remitidas por la Fiscalía Unidad de Justicia y Paz a la oficina de la territorial.</p> <p>En primer lugar, se profundiza sobre:1. ¿Qué es la Jurisdicción Especial para la Paz?, 2. ¿Quiénes comparecen ante la JEP?, 3. ¿Quiénes intervienen ante la JEP?, 4. los casos priorizados por la SRVR y sus alcances, 5. Participación de la Víctimas, 6. Solicitudes de acreditación.</p> <p>A partir de lo mencionado se le informa a los Fiscales que han venido acercando a la oficina de la Jurisdicción Especial para la Paz víctimas del conflicto armado con certificaciones de sus procesos adelantados en Justicia y Paz por grupos armados ilegales o legales diferentes a los que comparece ante la JEP (FARC EP, FFPP, TERCEROS CIVILES, AGENTES DEL ESTADO), motivo por el cual, las víctimas manifiestan que los están revictimizando, por ello, y con el objetivo de brindar una información asertiva y concreta se busca articular con la Unidades de Justicia y Paz canales de comunicación que mejoren la atención de las víctimas de las dos entidades.</p> <p>En respuesta, la Dirección de Fiscalía de Justicia y Paz, manifiesta que los técnicos que emiten dichas certificaciones conocen a profundidad los alcances de la JEP y que dichas situaciones se están presentando por que la víctimas buscan información de sus casos en todas la entidades que llevan procesos sobre conflicto armado, sin embargo se continuara brindado la información clara sobre la participación de la víctimas en la JEP y remitiendo las que cumplen los requisitos para participar ante dicha jurisdicción</p> <p>Compromisos / Acuerdos.</p> <p>Crear espacios de articulación que permitan continuar desempeñando sus funciones en pro de una atención integral a la víctimas del conflicto armado.</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre2022/Carpeta 1. Obligación/Evidencia1.7</p>			
OBLIGACIÓN No. 2.			
Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas (DAV) en: (i) asesoría y orientación a víctimas y usuarios, en las sedes de la JEP o sitio definido por la entidad, y (iii) apoyar en la respuesta a las peticiones realizadas por víctimas o ciudadanía en general, actividades a desarrollar atendiendo los enfoques diferencias en articulación y coordinación con las dependencias de la JEP según los manuales, instructivos y/o lineamientos establecidos por la Secretaría y Subsecretaría Ejecutiva de la JEP, o el Departamento de Atención a Víctimas.			
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA			

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	Versión 1.0 2020-02-26	JEP-FR-08-05 Página 1 de 1
<p>2.1. Nombre de la Actividad: Asesoría jurídica en apoyo a las solicitudes de acreditación individual</p> <p>Objetivo: Orientar individualmente a las Víctimas del Conflicto Armado en Instancias no Judiciales</p> <p>Fecha: 01, 02, 04, 08, 09, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Oficinas JEP Territorial Santander</p> <p>Asistentes: 10</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad: los días 01, 02, 04, 08, 09, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2022 de noviembre de 2022 en las oficinas de la Jurisdicción Especial para la Paz territorial Santander se le brindo orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado sobre la solicitud de acreditación individual ante la JEP.</p> <p>Al respecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se le informo, ¿Qué es la Jurisdicción Especial para la Paz?, ¿Quiénes comparecen ante la JEP?, ¿Quiénes intervienen ante la JEP? y los casos priorizados por la SRVR A su vez se le explico como acreditarse como víctima del conflicto armado ante la JEP y se le expuso los requisitos que se deben cumplir de acuerdo con lo establecido en el Art 3 de la Ley 1922 de 2018 <ul style="list-style-type: none"> La manifestación expresa de querer ser acreditado/a como víctima. Alguna prueba para demostrar su calidad de víctima. Por ejemplo: El certificado de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV), Una decisión judicial que reconoce su calidad de víctima, una denuncia por los hechos victimizantes ante otra entidad o cualquier otro medio que le permita a la JEP comprobar que fue víctima u otro medio que dé cuenta de los hechos victimizantes reportados. Un relato de los hechos victimizantes, especificando al menos la época y el lugar en el que ocurrieron. Si los miembros de la familia o allegados de la víctima sufrieron un daño por los hechos del secuestro, podrán acreditarse demostrando el vínculo familiar (registro civil) o el daño sufrido. <p>Finalmente se concluye la asesoría, manifestándole a los usuarios que de acuerdo a la orientación brindada, a su hecho victimizante y al grupo armado que ocasiono el daño se puede acreditar en los diferentes macrocasos, pero para realizar la solicitud es importante adjuntar los documentos de acuerdo a los requisitos mencionados con anterioridad, motivo por el cual se sugiere a cada víctima que allegue los soportes para continuar con la solicitud.</p> <p>Compromisos / Acuerdos.</p> <p>Continuar con el apoyo en el proceso de solicitud de acreditación individual.</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/Carpeta 2.Obligacion/Evidecia2.1</p>			
<p>2.2 Nombre de la Actividad: Acompañamiento y orientación psicojurídica a C.Z.G</p> <p>Objetivo: Orientar individualmente a las Víctimas del Conflicto Armado en Instancias no Judiciales</p> <p>Fecha: 11 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Oficinas JEP Territorial Santander</p> <p>Asistentes: 1</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad: El día 11 de noviembre de 2022 en las oficinas de la Jurisdicción Especial para la Paz territorial Santander se le brindo orientación y asesoría al Sr Cristóbal Zamora Grueso sobre la solicitud de acreditación ante la JEP.</p> <p>Al respecto:</p> <p>Se le comunico los derechos y órdenes dadas en el Auto Nro. SRVR-LRG-AV-224-2022 del 11 de octubre del 2022 mediante el cual lo acredita como víctima dentro del Caso 07 “Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado.</p> <p>Finalmente, con la información suministradas por el señor Cristóbal Zamora Grueso, se orientó y proyecto la respuesta al requerimiento sobre la comunidad o pueblo étnico al cual pertenece</p> <p>Compromisos / Acuerdos.</p> <p>Proyecta respuesta a la sala del requerimiento sobre la comunidad o pueblo étnico al cual pertenece</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/Carpeta 2.Obligacion/Evidecia2.2</p>			
<p>OBLIGACIÓN No. 3.</p> <p>Apoyar al Departamento de Atención a Víctimas en asesoría y orientación a las víctimas en instancias judiciales y no judiciales para llevar a cabo: estrategias, solicitudes, requerimientos, peticiones y órdenes emitidas por las diferentes Salas, Secciones y Comisiones de la JEP, la Unidad de Investigación y Acusaciones – UIA, dependencias o Departamentos de la Secretaría Ejecutiva y demás entidades que hacen parte del Sistema Integral para la Paz, actividades a desarrollar atendiendo los enfoques diferencias y según los manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Secretaria y Subsecretaria Ejecutiva de la JEP, o el Departamento de Atención a Víctimas.</p>			
<p>EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA</p>			
<p>3.1 Nombre de la Actividad: Contacto a víctima no presencial en cumplimiento al Auto Nro. SRVR-LRG-AV-224-2022 del 11 de octubre del 2022</p> <p>Objetivo: Enviar correo electrónico adjuntado acta de atención no presencial de contacto a víctima caso 07</p> <p>Fecha: 04 de noviembre de 2022</p> <p>Asistente: N/A</p> <p>Lugar: Bucaramanga, Santander</p> <p>Modalidad: Virtual</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>Se realiza contacto no presencial a víctima en cumplimiento al Auto Nro. SRVR-LRG-AV-224-2022 del 11 de octubre del 2022 y se remite correo electrónico adjuntado acta de atención no presencial de contacto a víctima caso 07</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.5</p>			
<p>3.2 Nombre de la Actividad: Actividad de sensibilización “la restauración un camino hacia la construcción de paz territorial” procesos restaurativos que históricamente se han trabajado en el Departamento de Santander como aporte a la construcción de la Paz y el fortalecimiento de la Justicia Transicional</p> <p>Objetivo: Sensibilizar y socializar sobre procesos restaurativos que históricamente se han trabajado en el Departamento de Santander como aporte a la construcción de la Paz y el fortalecimiento de la Justicia Transicional</p> <p>Fecha: 11 de noviembre 2022</p> <p>Lugar: Auditorio Gobernación de Santander</p> <p>Asistentes: 88</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad:</p> <p>8:30 a.m. Palabras de bienvenida de la Gobernación de Santander - Jhon Ruiz, secretario del Interior.</p> <p>8:40 a.m. Activación del espacio e introducción en los elementos de la restauración en el marco de la Justicia Transicional – Guillermo Gil de la Campaña Colombiana contra Minas.</p> <p>9:00 a.m. Exposición alcance de la restauración en la JEP – Carolina Rubio Sguerra 9:30 a.m. Conversatorio La restauración un camino hacia la construcción de la Paz Territorial”.</p>			

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	Versión 1.0 2020-02-26	JEP-FR-08-05 Página 1 de 1
<p>3.3 Nombre de la Actividad: Respuesta preliminar solicitudes de acreditación de acuerdo con lo establecido en el Auto 1125 del 2022</p> <p>Objetivo: Proyectar respuesta preliminar de solicitudes de acreditación de acuerdo con lo establecido en el Auto 1125 del 2022.</p> <p>Fecha: 25, 28, 29 y 30 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Bucaramanga, Santander</p> <p>Asistentes: N/A</p> <p>Modalidad: N/A</p> <p>Desarrollo de la actividad: Se proyectan 39 oficio de repuesta preliminar a solicitudes de acreditación teniendo en cuenta la directrices del equipo de ruta fase administrativa y los parámetros establecidos en el Auto 1125 del 2022</p> <p>Acuerdos/compromisos: Proyectar oficios de respuesta preliminar a solicitudes de acreditación</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/Carpeta 3.Obligacion/Evidencia3.2</p>			
OBLIGACIÓN No. 4.			
Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la preparación y/o compilación, registro, reporte, actualización de base de datos, herramientas, análisis y/o elaboración de documentos o información de interés para la JEP, que deban presentarse en razón a los asuntos atendidos por el Departamento, acorde con los tiempos y según los procedimientos establecidos.			
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA			
<p>4.1. Nombre de la Actividad: Reunión ruta de acreditación Auto 1125 del 2022</p> <p>Objetivo: Capacitación ruta acreditación CONTI</p> <p>Fecha: 03 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Nacional</p> <p>Asistentes: 24</p> <p>Modalidad: Virtual</p> <p>Desarrollo de la actividad: CONTI es una herramienta de contenidos para la JEP. Qué permite tener una administración documental y contenidos para la organización el almacenamiento de documentos electrónicos y otros contenidos que se relacionan con los procesos de la JEP generando estrategia métodos y herramientas que se utilizan a lo largo del ciclo de vida del contenido procesos documentales y electrónicos de toda la entidad.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar los tiempos la tras habilidad y seguridad de los documentos Producidos y recibidos por la entidad. • Sistema de almacenamiento masivo de documentos en cualquier extensión. • Recepción de documentos y direccionamiento de archivo entre las distintas dependencias de la JEP. • Control identificación de radicado recibidos internos y externos. • Enrutamiento electrónico de los documentos entre los usuarios. • Envío electrónico y físico de los documentos hacia usuarios o entidades externas. • Manejo de flujos documentales optimizado proceso como PQRSDF y órdenes judiciales. <p>Se explican manejos y rutas para enviar, recibir, documentos de manera interna y externa y demás que puedan necesitarse dejar en el registro de la plataforma CONTI.</p> <p>Acuerdos/compromisos: N/A</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.1</p>			
<p>4.2 Nombre de la Actividad: Envío correo electrónico adjuntado solicitud de atención a víctima del conflicto armado por parte de la Universidad Santo Tomas</p> <p>Objetivo: Implementar ruta de atención a víctimas del conflicto armado en temas de la Ley 1448 del 2011</p> <p>Fecha: 04 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Bucaramanga, Santander</p> <p>Modalidad: Virtual</p> <p>Desarrollo de la actividad: Se envía correo electrónico adjuntado solicitud de atención a víctima del conflicto armado por parte de la Universidad Santo Tomas</p> <p>Compromisos / Acuerdos. N/A</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.2</p>			
<p>4.3 Nombre de la Actividad: Reunión para articular acciones en el territorio por el equipo de la JEP Santander</p> <p>Objetivo: Articular acciones en el territorio por el equipo de la JEP Santander</p> <p>Fecha: 04 de noviembre de 2022</p> <p>Lugar: Bucaramanga, Santander</p> <p>Asistente: 03</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Desarrollo de la actividad: Se revisa actividades planteadas por el equipo para el mes de noviembre del 2022</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de articulación Fiscalía, Procuraduría y JEP 2. Participar en el encuentro de organizaciones “vida y libertad” que se desarrolla en la Mesa de los Santos – Santander 3. Proyecto planteado por la Gobernación de Santander para realizar 3 encuentros provinciales con víctimas del conflicto, líderes y organizaciones. 4. Participar en la sesión de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas de Santander a realizar en el Municipio de San Gil - Santander <p>Acuerdos/compromisos: Cumplir con las actividades programadas en el territorio por la JEP</p> <p>Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.3</p>			

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA		Versión 1.0	JEP-FR-08-05
			2020-02-26	Página 1 de 1
4.4 Nombre de la Actividad: Capacitación manejo y registro de la plataforma VISTA				
Objetivo: Capacitación con el Departamento de Atención al Ciudadano – DAV, para el uso adecuado del adecuado registro de atención al ciudadano en la plataforma VISTA.				
Fecha: 04 de noviembre de 2022				
Lugar: Nacional				
Asistentes: 22				
Modalidad: Virtual				
Desarrollo de la actividad:				
La JEP en 2020 firmó la Resolución 602 a través de Secretaría Ejecutiva, adoptó el trámite de PQRSF que llegan a la entidad. Se aborda el segundo nivel de servicio, que corresponde a todas esas orientaciones que hacen referencia a información pública, información que la entidad ha remitido, ha publicado y ha enviado a todos los ciudadanos que por alguna razón no conocen. Por ejemplo, las competencias de la JEP, la forma de acreditación en los diferentes casos abiertos, toda esa información que está presente siempre en territorio. El DAC no tiene presencia en territorio, por lo que los contratistas en territorio son quienes han venido desarrollando dicha actividad. Se deben brindar atenciones en los territorios de baja complejidad. Los contratistas deben tener la información que solicita el ciudadano, si no la tienen, deben informar al ciudadano que la van a consultar. Todas estas orientaciones, acompañamientos y atenciones se deben diligenciar en la plataforma VISTA, que ha comenzado a funcionar este año.				
Cuando estas atenciones requieren una complejidad mayor, cuando ya hay una cita previa, todas estas no van en el módulo de DAC. Las atenciones telefónicas también el módulo permite registrar dichas atenciones. Posterior a ello, se hace una revisión paso a paso de la plataforma VISTA de manera práctica a través de la pantalla, de la forma en que se debe utilizar dicha plataforma. Se presenta una serie de preguntas y/o dudas frente al proceso de registro de información en la plataforma. La capacitación se comienza a hacer bastante dinámica en la medida en que surgen dichas inquietudes y las soluciones y aclaraciones que se dan a cada una de ellas, con esto se despeja el manejo de la plataforma, y los niveles de atención que se deben tener en cuenta a la hora de hacer dichos registros. Independiente que sean dependencias diferentes a la SE, como el caso de la UIA, deben ser registradas por los contratistas y/o funcionarios de la SE dado que son ellos quienes tienen el relacionamiento y conocimiento para dar respuesta al ciudadano.				
Compromisos / Acuerdos.				
N/A				
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.4				
4.5 Nombre de la Actividad: Remisión de la respuesta al requerimiento del AUTO NRO. SRVR-LRG AV-224- 2022				
Objetivo: Enviar correo electrónico adjuntado oficio de respuesta AUTO NRO. SRVR-LRG AV-224- 2022				
Fecha: 09 de noviembre de 2022				
Lugar: Bucaramanga, Santander				
Asistentes: N/A				
Modalidad: Virtual				
Desarrollo de la actividad:				
Se envía correo electrónico adjuntado respuesta al requerimiento resuelto en el AUTO NRO. SRVR-LRG AV-224- 2022				
Compromisos / Acuerdos.				
N/A				
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.6				
4.6 Nombre de la Actividad: Reunión equipo Fase Administrativa				
Objetivo: Establecer metas de trabajo del equipo de fase administrativa				
Fecha: 15 de noviembre del 2022				
Lugar: Nacional				
Asistentes: 26				
Modalidad: Virtual				
Desarrollo de la actividad:				
Se establece la meta mensual de las solicitudes de acreditación que cada equipo debe gestionar en el mes; se realiza un cambio en el formulario forms en la pregunta 1 para diligenciar el radicado correspondiente a la solicitud de acreditación que se va a diligenciar en el formulario debido a que no se estaba digitando esta información; se dan las directrices a seguir cuando uno de los radicados Conti no corresponde a una solicitud de acreditación.				
Compromisos / Acuerdos.				
Cumplir con la meta mensual de respuesta preliminar de solicitudes de acreditación				
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre2022/Carpeta 4. Obligación/Evidecia4.7				
4.7 Nombre de la Actividad: Jornada de fortalecimiento de equipos caso 10				
Objetivo: Socializar con los equipos territoriales de la Secretaría Ejecutiva los lineamientos y orientaciones relacionadas con el Auto 102 de la SRVR.				
Fecha: 16 de noviembre de 2022				
Lugar: Nacional				
Asistentes: 23				
Modalidad: Virtual				
Desarrollo de la actividad:				
Se indica que el espacio estará centrado en la socialización del contenido del Auto 102 del 2022, a través del cual se da apertura al Caso 10 denominado “Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas Farc-EP en el marco del conflicto armado colombiano”:				
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.8				
4.8 Nombre de la Actividad: Reunión proceso ruta administrativa auto 1125 del 2022				
Objetivo: Revisar radicados de solicitudes de acreditación para proyectar respuesta preliminar de acuerdo con lo establecido en el Auto 1125 de 2022				
Fecha: 17 de noviembre de 2022				
Lugar: Nacional				
Asistentes: 3				
Modalidad: Virtual				
Desarrollo de la actividad:				
Inicialmente se da claridad de las actividades a realizar de acuerdo con las nuevas directrices planteadas para el equipo de ruta fase administrativa.				
Se realizar nuevamente el proceso para proyectar y radicar en la plataforma CONTI las respuestas preliminares				
Al equipo conformado para respuesta preliminar, le corresponde:				
1. Revisar todos los radicados de solicitudes de acreditación del equipo si emitieron respuestas preliminares				
2. Proyectar 30 respuestas preliminares de los radicados que no proyectaron				
Compromisos / Acuerdos.				
Proyectar 30 respuestas preliminares de solicitudes de acreditación a 30 de noviembre de 2022				
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.9				

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA			Versión 1.0	JEP-FR-08-05
				2020-02-26	Página 1 de 1

4.9 Nombre de la Actividad: Jornada de fortalecimiento de equipos sobre macrocaso 8

Objetivo: Recibir información sobre el macrocaso 08, para promover la divulgación de manera adecuada y articulada y efectivizar la participación de las víctimas a través de la acreditación.

Fecha: 23 de noviembre de 2022

Lugar: Nacional

Asistente: 18

Modalidad: Virtual

Desarrollo de la actividad:

Agenda: 1. De qué se ocupa el macro caso 08, 2. Territorios de interés del macro caso , 3. Patrones de criminalidad , 4. Enfoque relacional del daño al territorio

Desarrollo

Auto SRVR No. 104 de 2022 Bogotá D.D.C., 30de agosto de 2022. Avocar conocimiento del Caso No. 08 “crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública, otros agentes del Estado, o en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles, por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano”.

Agrupar los hechos reportados en los informes recibidos que no están en los demás macrocasos

Agrupar los hechos que son responsabilidad de la Fuerza Pública

Agrupar hechos que son crímenes no amnistiables

Identifica los realizados con paramilitares o con agentes civiles del Estado (políticos, DAS...)

Identifica territorios con mayores concentraciones sobre hechos cometidos por la Fuerza Pública en alianza con paramilitares (a partir de sentencias de Justicia y Paz y de informes)

Compromisos / Acuerdos.

N/A

Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.10

4.10 Nombre de la Actividad: Remisión de matriz de tramites adelantados sobre las solicitudes de acreditación

Objetivo: Enviar electrónico adjuntando matriz de seguimiento con los tramites adelantados por cada radicado de solicitudes de acreditación

Fecha: 25 de noviembre de 2022

Lugar: Bucaramanga, Santander

Asistentes: N/A

Modalidad: Virtual

Desarrollo de la actividad:

Se envía correo electrónico adjuntando matriz de seguimiento con los tramites adelantados por cada radicado de solicitudes de acreditación

Compromisos / Acuerdos

N/A

Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.11

4.11 Nombre de la Actividad: Jornada de fortalecimiento de equipos sobre macrocaso 9

Objetivo: Cualificar a los diferentes equipos territoriales en el Auto 105 de septiembre de 2022, relacionado con la apertura del macrocaso 09 de la JEP y la estrategia de divulgación del mismo

Fecha: 25 de noviembre de 2022

Lugar: Nacional

Asistentes: 16

Modalidad: Virtual

Desarrollo de la actividad:

Agenda:

1. introducción y presentación (ejercicio de rompe hielo)
2. Preguntas iniciales ¿que sabemos del macro caso?
3. Desarrollo Temático del Caso 09
4. Presentación de la estrategia de divulgación
5. Preguntas finales ¿que aprendimos?

Compromisos / Acuerdos

N/A

Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2022/DAV 2022/Región Santander/Leonardo Ariza/noviembre-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.12

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS						
N/A						
4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL						
PERÍODO DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	APORTE A SALUD	APORTE A PENSIÓN	APORTE A ARL
Octubre	9442638134	11/11/2022	\$2,919,497	\$ 365.000	\$ 467.200	\$ 15.300
Relacionar los pagos de seguridad social sin intereses de mora.						
5. VALOR A PAGAR						
LA SUMA DE:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS				\$	7.228.143,00
6. OBLIGACIONES GENERALES						
Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.						
De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el porqué del incumplimiento.						

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	Versión 1.0	JEP-FR-08-05
		2020-02-26	Página 1 de 1
<div>Firma del Contratista </div> <div>CC: 1.098.170.254</div> <div>Nombre del Contratista: LEONARDO ARIZA</div>			
Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.			